

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Reunión Especial del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno

105 Main Plaza

San Antonio, Texas 78205

Lunes 14 de enero de 2019

1:00 P.M.

Centro de Convenciones HBG

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala 224 del Centro de Convenciones Henry B. González, 900 East Market, San Antonio, Texas, a partir de la fecha y hora antes mencionadas para el debate y la posible acción de los siguientes elementos:

1. La ordenanza transfiere la fecha de vigencia de la Ordenanza 2019-01-10-0001 del 20 de enero de 2019 al 14 de enero de 2019 y exige al personal revisar los criterios de fecha efectiva para las ordenanzas de nombramiento de funcionarios públicos y generar recomendaciones. [Andrew Segovia, Abogado de la Ciudad (City Attorney)]

En cualquier momento de la reunión, el Consejo de la Ciudad entrará en sesión ejecutiva en el Salón de Conferencia #1 para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Entrevistar a los candidatos a Administrador de la Ciudad y deliberar los deberes, nombramiento y empleo de los candidatos a dicho puesto de conformidad con la Sección 551.074 del Código del Gobierno de Texas (asuntos de personal), así como discutir asuntos legales relacionados, de conformidad con la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consultar con el abogado).

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside deberá presentar una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión, o tomar un receso y reprogramar la reunión para un momento determinado del día siguiente.

INFORME DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. Las ayudas y servicios auxiliares, incluyendo intérpretes para personas con sordera, deben ser solicitados

cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del Consejo de la Ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Memorándum de la Agenda

Número de archivo:19-1464

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la agenda: 1/14/2019

En control: Reunión Especial del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina del Abogado de la Ciudad

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Andrew Segovia, Abogado de la Ciudad

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Cambio de la fecha de vigencia de la Ordenanza No. 2019-01-10-0001 al 14 de enero de 2019

RESUMEN:

Esta acción cambia la fecha de vigencia de la Ordenanza No. 2019-01-10-0001 desde el 20 de enero de 2019 hasta el 14 de enero de 2019 para facilitar la participación plena en asuntos de la Ciudad por parte del Consejo del Distrito 2.

Esta acción también lleva al personal de la Ciudad a revisar los criterios de fecha de vigencia para las ordenanzas de nombramiento de funcionarios públicos y generar recomendaciones.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La oficina del Distrito 2 quedó vacante tras la renuncia de William "Cruz" Shaw, efectiva el 7 de enero de 2019. Después de entrevistas de solicitantes calificados durante la Sesión B del 9 de enero de 2019 y entrevistas adicionales de solicitantes seleccionados en la Sesión A del 10 de enero de 2019, el Consejo de la Ciudad nombró a Art A. Hall como miembro temporal del Consejo por siete votos a favor y tres en contra. Como resultado de esa votación, la ordenanza entró en vigencia diez días después, el 20 de enero de 2019, de acuerdo con la Sección 1-15 del Código de la Ciudad.

Para facilitar la participación plena del Distrito 2 en los asuntos de la Ciudad antes del 20 de enero de 2019, la fecha de entrada en vigencia de la ordenanza de nombramiento debe ser movida.

ASUNTO:

Ciudad de San Antonio

La fecha de vigencia de la Ordenanza No. 2019-01-10-0001 solo se puede cambiar por acción del Consejo de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría decidir no cambiar la fecha de vigencia.

IMPACTO FISCAL:

No hay ningún impacto fiscal asociado con este asunto.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad apruebe este punto moviendo la fecha de vigencia de la Ordenanza número 2019-01-10- 0001 al 14 de enero de 2019, revise los criterios de la fecha de vigencia y regrese con la recomendación de enmendar la Sección 1-15 del Código de la Ciudad que trata el nombramiento de miembros temporales del Consejo de la Ciudad.



AGENDA
Reunión Especial del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Lunes 14 de enero de 2019

1:00 P.M.

Centro de Convenciones HBG

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala 224 del Centro de Convenciones Henry B. González, 900 East Market, San Antonio, Texas, a partir de la fecha y hora antes mencionadas para el debate y la posible acción de los siguientes elementos:

1. La ordenanza transfiere la fecha de vigencia de la ordenanza 2019-01-10-0001 del 20 de enero de 2019 al 14 de enero de 2019 y ordena al personal revisar los criterios de fecha efectiva para las ordenanzas de nombramiento de funcionarios públicos y provea recomendaciones. [Andrew Segovia, Abogado de la Ciudad (City Attorney)]

En cualquier momento de la reunión, el Consejo de la Ciudad entrará en sesión ejecutiva en el salón de conferencia #1 para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Entrevistar a los candidatos a Administrador de la Ciudad y deliberar los deberes, nombramiento y empleo de los candidatos a dicho puesto de conformidad con la Sección 551.074 del Código del Gobierno de Texas (asuntos de personal), así como discutir asuntos legales relacionados, de conformidad con la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consultar con el abogado).

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside deberá presentar una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión, o tomar un receso y reprogramar la reunión para un momento determinado del día siguiente.

INFORME DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. Las ayudas y servicios auxiliares, incluyendo intérpretes para personas con sordera, deben ser solicitados cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Ciudad de San Antonio

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del Consejo de la Ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de archivo: 19-1464

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la agenda: 1/14/2019

En control: Reunión especial del Consejo de la ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina del Abogado de la Ciudad

JEFE DE DEPARTAMENTO: Andrew Segovia, Abogado de la ciudad

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Cambio de la fecha de vigencia de la Ordenanza No. 2019-01-10-0001 al 14 de enero de 2019

RESUMEN:

Esta acción cambia la fecha de vigencia de la Ordenanza Nro. 2019-01-10-0001 del 20 de enero de 2019 hasta el 14 de enero de 2019 para facilitar la participación plena en los negocios de la Ciudad por parte del Consejal del Distrito 2.

Esta acción también lleva al personal de la Ciudad a revisar los criterios de fecha de vigencia para las ordenanzas de nombramiento de funcionarios públicos y generar recomendaciones.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La oficina del Distrito 2 quedó vacante tras la renuncia de William "Cruz" Shaw, efectiva el 7 de enero de 2019. Después de entrevistas de solicitantes calificados durante la Sesión B del 9 de enero de 2019 y entrevistas adicionales de solicitantes seleccionados en la Sesión A del 10 de enero de 2019, el Consejo de la Ciudad nombró a Art A. Hall como miembro temporal del Consejo por siete votos a favor y tres en contra. Como resultado de esa votación, la ordenanza entró en vigencia diez días después, el 20 de enero de 2019, de acuerdo con la Sección 1-15 del Código de la Ciudad.

Para facilitar la participación plena del Distrito 2 en los asuntos de la Ciudad antes del 20 de enero de 2019, la fecha de entrada en vigencia de la ordenanza de nombramiento debe ser movida.

ASUNTO:

La fecha de vigencia de la Ordenanza No. 2019-01-10-0001 solo se puede cambiar por acción del Consejo de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría decidir no cambiar la fecha de vigencia.

IMPACTO FISCAL:

No hay ningún impacto fiscal asociado con este asunto.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad apruebe este punto moviendo la fecha de vigencia de la Ordenanza número 2019-01-10- 0001 al 14 de enero de 2019, revise los criterios de la fecha de vigencia y regrese con la recomendación de enmendar la Sección 1-15 del Código de la Ciudad que trata el nombramiento de miembros temporales del Consejo de la Ciudad.